

BASES –Concurso “Nuestra alimentación” en el marco del proyecto Elige bueno, elige sano para Educación Infantil primer ciclo.

1. El ámbito del presente concurso es nacional y comprende todos aquellos centros escolares que, dentro de este ámbito, hayan participado en el proyecto llevado a cabo por CAPRABO, S.A., “Elige bueno, elige sano para Educación Infantil primer ciclo”. El titular de la campaña es la compañía CAPRABO, S.A. (de ahora en adelante referido como “Caprabo”), con domicilio en la avenida de l'Estany de la Messeguera, 40-44 del Prat de Llobregat y CIF A-08.115.032.

2. El presente concurso va dirigido a las clases y los centros escolares que hayan participado en el proyecto Elige bueno, elige sano para Educación Infantil primer ciclo. Con tal de dar voz al aspecto más creativo de los/las más pequeños/as, proponemos esta actividad grupal donde los docentes tendrán que dar las pautas, guiar y motivar los alumnos para realizar un **mural por clase.**

Partiendo de los conocimientos aprendidos en materia de alimentación saludable y responsable, los niños y niñas tienen que crear un mural conjunto donde expresar cuáles son los alimentos que tendrían que consumir para disfrutar de una dieta equilibrada ideal, basada en los valores aprendidos durante el proyecto. De este modo, el resultado será **un mural por clase que represente la alimentación saludable entendida desde el punto de vista de cada grupo.**

Los niños y niñas podrán usar todos aquellos materiales que crean convenientes para crear un mural que represente la alimentación saludable de su clase (pintura, collage, recortables...). A continuación, proponemos algunas pautas para que el docente pueda guiar a los alumnos respecto a la temática en la que se inspirará el mural grupal:

- Mis frutas y verduras preferidas: recuerda comer 5 raciones entre fruta y verdura durante el día.
- El embutido, de vez en cuando y en pequeñas cantidades.
- Alimentos frescos y de temporada.
- Los alimentos que nos han enseñado Félix, Seca, Pepe y Charo.

A partir de los conceptos trabajados, los/las profesores/as darán las pautas a sus alumnos/as para representar el tema de la forma más original en el mural.

3. Los/las profesores/as de cada clase tienen que hacer una fotografía al mural y escribir unas frases explicando la creación (el proceso de creación, qué representa el mural...) y hacerla llegar a Caprabo, a través del correo electrónico **triabo.triasa.infantil@projecteducatiu.es** adjuntando también los siguientes datos:

- Nombre del centro educativo
- Población
- Clase participante en el mural
- Número de alumnos/as participantes
- Nombre del profesor/a de referencia
- Correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto

Importante: En la fotografía adjunta no pueden aparecer imágenes de menores. En caso de que aparecieran, el trabajo sería excluido de la participación en el concurso. Asimismo, se ruega que la calidad de la imagen sea suficiente para sus publicaciones posteriores (una resolución mínima de 500-600 píxeles por pulgada).

4. La vigencia del concurso comprende desde el día **8 de enero de 2025** hasta el **23 de mayo de 2025**.

5. El concurso se dará a conocer a través de los medios siguientes: comunicación vía e-mails dirigida en los centros educativos, en la guía didáctica del proyecto y en las webs www.caprabo.es, www.eligebuenoeligesano.es, www.triabortriasa.es o webs similares titularidad de Caprabo.

6. Los/las docentes pueden realizar la actividad a lo largo del curso y enviarla durante el periodo del concurso (es decir, del día 08/01/2025 hasta el día 23/05/2025 (ambos incluidos)).

En conformidad con las bases del presente concurso, el cumplimiento de estas condiciones es un requisito indispensable para tener opción al premio que se concede.

7. La mecánica del concurso será la siguiente:

Tal como se ha indicado, el/la profesor/a dará las pautas para crear un mural que represente la alimentación saludable de la clase, escogiendo la temática que quiera siempre y cuando respete el hilo conductor del concurso dentro del marco del proyecto.

Los/las alumnos/as, en grupo, plasmarán de forma libre sus ejemplos de alimentación saludable y responsable, usando los materiales y técnicas que prefieran.

El/la docente tendrá que fotografiar el resultado y hacerlo llegar a través del correo electrónico en el periodo de vigencia del concurso. Es importante que, junto con las fotografías, se hagan llegar los datos solicitados en el punto 3 y una breve explicación del proceso creativo del mural y su significado.

En caso de cumplir las condiciones, los trabajos entrarán a participar en el

concurso.

Se entregará **un premio** para la clase ganadora.

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el día 23 de mayo de 2025.

8. El centro participante garantiza que dispone de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre las propuestas para su aportación y entrega a Caprabo y para su utilización y explotación total o parcial por parte de Caprabo.

9. Con el envío de las propuestas, el centro participante consiente la publicación de su trabajo artístico, que incluya el nombre de la escuela y la clase, en la página web y en los diferentes medios digitales y publicaciones escritas, así como la publicación de las imágenes y audios que puedan realizarse en la entrega de premios en caso de resultar ganador, para que sean publicadas tanto con fines comerciales como informativos y sin que esta cesión de derechos comporte el derecho a contraprestación de ningún tipo.

Una vez finalizado el periodo de vigencia del concurso (23 de mayo de 2025), las participaciones recibidas se almacenarán durante 12 meses. Transcurrido este plazo, y en caso de que no se produzca ninguna reclamación, serán eliminadas, sin perjuicio de mantener la publicación del trabajo en las páginas web mencionadas, durante un término máximo de 4 años.

10. El jurado que decidirá sobre el trabajo que resultará premiado estará formado por: nutricionistas que forman parte del equipo "Elige bueno, elige sano", así como por responsables de Caprabo y asesores externos (como, por ejemplo, representantes de agencias especializadas en comunicación y/o marketing).

El jurado analizará los trabajos valorando los aspectos siguientes:

La vinculación de la propuesta con los contenidos tratados en el proyecto (conocimientos).

La originalidad y creatividad del mural.

La argumentación de "Nuestra alimentación".

El jurado decidirá cuál es la participación ganadora, y a partir del 2 de junio de 2025 se comunicará por correo electrónico y/o telefónicamente al centro ganador.

La entrega de premios se realizará a partir del 9 de junio de 2025. El premio se enviará al centro educativo ganador, a la dirección facilitada por los/las docentes.

11. El premio PARA LA CLASE consiste en:

Una batería de juguetes para la clase, valorado en 500€, IVA y gastos de envío incluidos.

Los premios objeto de concurso están sujetos a retención a efectos de IRPF, según determina la legislación vigente.

Reclamación y entrega del premio:

Durante el mes de junio de 2025 se publicará a través de las webs www.caprabo.es, www.eligebuenoeligesano.es, www.triabotriasa.es y/o webs similares titularidad de Caprabo (ej. Flickr) el centro ganador.

La entrega de premios se realizará a partir del 9 de junio de 2025. Se enviará el premio al centro educativo (dirección facilitada por los docentes).

La clase premiada puede reclamar el premio antes del día 30 de septiembre de 2025, fecha en que se consideran caducados y sin ninguna opción de reclamación.

En ningún caso se sustituirá el premio, a petición de los afortunados, por dinero en efectivo o por otro premio diferente del previsto.

12. Los datos personales de los participantes serán tratados por Caprabo de forma confidencial y en conformidad con el que establece la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

CAPRABO, S.A. tratará los datos que disponga de los participantes (datos identificativos o de contacto, así como las que resulten de los contenidos facilitados por los participantes), con el fin de gestionar el presente concurso, siendo la base jurídica por el tratamiento de la ejecución del concurso. Los datos serán conservados durante el tiempo en que el concurso esté vigente y más allá, en un término máximo de 12 meses.

El/la participante que estuviera interesado puede revocar su consentimiento, acceder a, rectificar, suprimir sus datos, limitar el tratamiento y solicitar la portabilidad, contactando con este fin a través de dpo@eroski.es (datos de contacto del delegado de Protección de Datos de Caprabo) o dirigiéndose por escrito a CAPRABO, S.A., avenida de l'Estany de la Messeguera, 40-44 del Prat de Llobregat (Barcelona), haciendo constar la referencia: "LOPD. CONCURSO NUESTRA ALIMENTACIÓN". En cualquier caso, los participantes tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Más información sobre protección de datos de carácter personal accesible a través de <https://www.triabotriasa.es/es/aviso-legal/>, apartado 8.

13. El centro participante, con el envío de sus propuestas, cede a Caprabo,

S.A. los derechos derivados de las propuestas, tanto de imagen como de propiedad intelectual para su total o parcial reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier otro tipo de actividad sobre las propuestas, tanto en formato electrónico, digital o papel, así como en cualquier otro tipo de soporte. Y especialmente, el participante cede estos derechos para alojar los trabajos realizados en la página web www.caprabo.es, www.triabotriasa.es y www.eligebuenoeligesano.es así como en otros medios digitales y escritos. El participante identificado en cada caso como autor de la propuesta que ha enviado es el único responsable del contenido, así como de asegurarse que el material remitido para su inclusión en la web cumple con las leyes que en cada caso puedan ser aplicables.

14. CAPRABO, S.A. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso las presentes bases por motivos de procedimiento y siempre de forma que no se vean perjudicados los derechos de los participantes.

15. La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases expuestas anteriormente, las cuales están a disposición del público, a petición de este, en las dependencias centrales de la compañía compareciente (avenida de l'Estany de la Messeguera-40-44 del Prat de Llobregat), así como en las webs de Caprabo anteriormente indicadas.

El Prat de Llobregat, 1 de octubre de 2024.